



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 064
18 de julio de 2023**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el número 15572-61-08-834-2016-00192-01 en el que se resuelve lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor LUIS ALBEIRO MOLINA, por el delito de Violencia intrafamiliar agravado, para lo cual se fija como fecha el día MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.), diligencia que se realizará de manera virtual...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Mónica María Builes Naranjo
Secretaria